



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 6 50 /2022

ZAPALLAR,

n 8 ABR. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°2749/2021 de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba cuadro de subrogancias de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales, Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N°385/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde

CONSIDERANDO

Licencia médica n°

de fecha 05 de abril de 2022.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de doña JEANETTE HERRERA RAMIREZ de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

| Nombre / Cargo | Nº Licencia | Nº días | Desde | Hasta | |
|--------------------------|-------------|------------|------------|------------|---|
| JEANETTE HERRERA RAMIREZ | | 07 | 06.04.2022 | 12.04.2022 | - |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

SECRETARIO Antonio Molina Daine
MUNICIPALETARIO Antonio Municipal

C: RRHH / Licencia Médida.

DISTRIBUCION:

- 1.- FINANZAS
- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PL /POD/ SEC MONT. -

V.Z.C.

ZAPALLAR

thous LAI

AGUNA

CATAPILCO

LANQUILLO

orden del Sr Alcalde

LA HACIENDA